# ATENCIÓN TEMPRANA DE 0 A 6 AÑOS (DESARROLLO FÍSICO, COGNITIVO, EMOCIONAL EN LOS PRIMEROS AÑOS)

#### Importante

#### Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

#### Menor -18 con discapacidad > Apoyo psicológico y atención temprana

Estás consultando la ficha completa. Aquí la información resumida.

### ¿En qué consiste este Servicio?

Es un conjunto de acciones coordinadas de carácter global, encaminadas a dar respuesta a las necesidades de niños y niñas de 0 a 6 años que presentan trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos, y también a su familia y a su entorno (ficha 2.7.4).La atención temprana incluye las acciones realizadas tanto desde los servicios sociales como desde el sistema de salud y el educativo. Las actuaciones son planificadas por el Equipo de Valoración en Atención Temprana (EVAT), de carácter interdisciplinar e integrado por profesionales del ámbito sanitario, educativo y social, y desarrolladas por los equipos de intervención (EIAT).Los niños y niñas con trastornos en el desarrollo presentan desviaciones en el desarrollo por causa de situaciones de salud o de relación que comprometen su evolución biológica, psicológica y social. Son niños y niñas en situación de riesgo de padecer trastornos en el desarrollo los siguientes:

- Los niños y niñas en situación de riesgo biológico, que han sufrido situaciones que podrían alterar su proceso madurativo, como la prematuridad, el bajo peso o la anoxia al nacer, o quienes presentan trastornos de tipo cognitivo, motriz, sensorial, emocional, conductual, del lenguaje, generalizados o de expresión somática.
- Los niños y niñas en situación de riesgo psicosocial, que viven en unas condiciones sociales poco favorecedoras, como la falta de cuidados o de interacciones adecuadas con sus progenitores y familia, el maltrato, el abuso, situaciones todas ellas que pueden alterar su proceso madurativo.

La atención temprana da respuesta a los siguientes objetivos:

- Reducir los efectos de una deficiencia o déficit sobre la niña o el niño
- Evitar o reducir la aparición de una deficiencia asociada a un trastorno o situación de alto riesgo.
- Optimizar el desarrollo del niño o de la niña.
- Introducir los mecanismos necesarios de compensación, eliminación de barreras y adaptación a las necesidades específicas.
- Atender y cubrir las necesidades y demandas de la familia y el entorno en el que vive el niño o la niña, tanto en el entorno humano -familia y otras personas cuidadores y cuidadoras habituales así como personal profesional-, como físico -domicilio familiar/institucional, escuela, centro de salud, medio hospitalario, servicios sociales, espacio público-.

### ¿Quién puede recibir este servicio?

Niños y niñas de edad igual o inferior a 6 años con **trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos**.

#### ¿Cuánto cuesta el servicio?

Servicio gratuito.

# ¿Qué requisitos concretos se deben cumplir para solicitar el Servicio?

- Edad igual o inferior a 6 años.
- Diagnóstico de trastorno físico, psíquico o sensorial, en el desarrollo, o presentar riesgo de padecerlo, por prematuridad, alteraciones congénitas, encefalopatías, retraso psicomotor, u otras causas.
- Precisar servicios en atención temprana de acuerdo a la valoración técnica determinada por el Equipo de Valoración en Atención Temprana (EVAT)

#### ¿A quién corresponde prestar este servicio?

La prestación del Servicio es responsabilidad de las Diputaciones Forales.

#### ¿Dónde puedo solicitar el servicio?

Puede solicitar información en los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

Si te interesa este servicio y quieres saber más, puedes hablar con las personas que trabajan en los Servicios Sociales. Te explicarán cómo funciona y cómo puedes beneficiarte de él.Dinos tu municipio y te indicamos los lugares y datos de contacto a los que puedes dirigirte.

## ¿Qué normativa regula este servicio?

Acceso a la ficha original de la Cartera

# **Ampliar información:**

- <u>Atención temprana en Araba</u>
- Atención temprana en Bizkaia
- Atención temprana en Gipuzkoa

Volver a la ficha resumida